



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.137 / 2012.

ZAPALLAR, 19 de Marzo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

◀ Duplicado sin cobro de Permisos de Circulación vehículo placa XT-9840-8.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
XT-9840-8	Ismael Guillermo Guzmán Vicuña	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTD / SEC / JUR / pfc.